

20.302

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 2 de marzo de 1979, "CORREO", el Diario de todos, de la ciudad de Machala, cumplió su **DECIMO SEXTO ANIVERSARIO** de fructifera labor en beneficio de la provincia de El Oro y del País;
- Que "CORREO" es un órgano de cultura e información, baluarte de la prensa libre del Ecuador, que ha impulsado, con el trabajo y esfuerzo de los orenses, el desarrollo y progreso de su provincia y de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, resaltar la importancia de las fechas históricas de las instituciones que con su hacer contribuyen al engrandecimiento de la Patria; y,

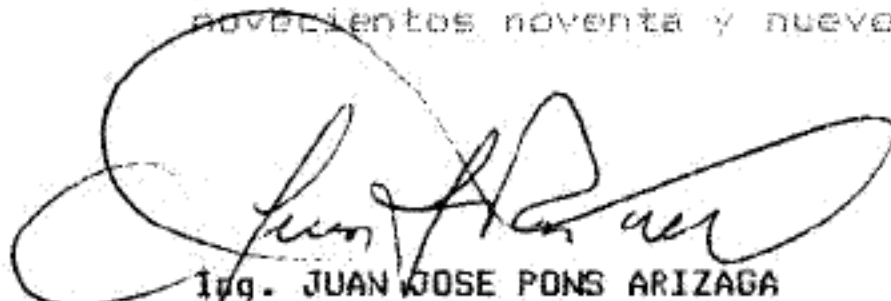
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

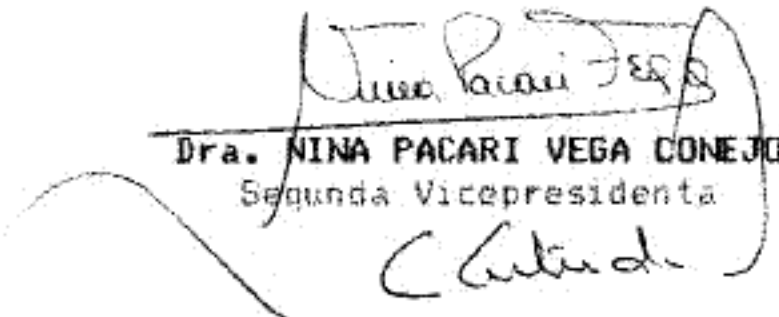
Expresar el más efusivo saludo de felicitación por parte de la Legislatura al **Diario "CORREO"**, en su XVI Aniversario de Fundación, confiando que su labor continúe por el sendero de la objetividad e imparcialidad en la información.

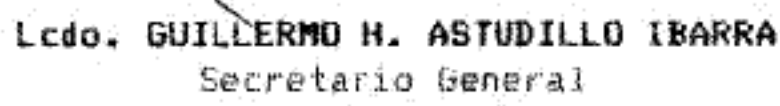
Delegar al señor **CARLOS FALQUEZ BATALLAS**, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a los directivos de este prestigioso Diario.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.


Juan José PONS ARIZAGA
 Presidente


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
 Primer Vicepresidente


Dra. NINA PACARI VEGA CONEJO
 Segunda Vicepresidenta


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General